



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N° 07/

07624

ANT.: Oficio N.º19, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: -Ord. N.º3.119, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.
-Ord. N.º07/30, de 2023, de la Subsecretaría de Educación.

07 DIC 2023

SANTIAGO,

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre un caso del indicado maltrato en contra de uno de los estudiantes del establecimiento educacional Escuela Ignacio carrera Pinto, de la comuna de Vallenar, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º3.119, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que informa sobre lo solicitado.

Asimismo, se remite copia del Ord. N.º07/30, de fecha 13 de enero de 2023, de la Subsecretaría de Educación que dio respuesta al Oficio N.º20, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, del mismo tenor.

Se hace presente que conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada se remite la información requerida, sin perjuicio de solicitar el resguardo de los datos personales o sensibles contenidos en el presente informe y sus adjuntos.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

1/2023
JAW/JTM/FNQ

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 11.940 de 2023